



Irresponsabilidad de la Consejería de Educación incorporando a trabajar al personal de los Centros sin emitir los diagnósticos de riesgo-vulnerabilidad ante contagio por covi-19

LA SECCION SINDICAL DE EDUCACIÓN DEL SINDICATO COBAS TENERIFE en **contra de las Instrucciones de Incorporación a los centros de trabajo del Personal de Administración y Servicio mientras no se realicen las valoraciones a los trabajadores** que den garantía de que se han implantado todas las medidas de prevención, y dotado a todo el PAS de los EPIS de protección ante el covi-19.

La Consejería realizó una encuesta entre los trabajadores de los Centros para detectar al personal especialmente sensible y de mayor riesgo ante el covi-19, (diabéticos, con hipertensión, problemas respiratorios, mayores de 60 años etc.), pero no ha tenido ninguna efectividad. Todavía no han emitido los informes que certifiquen lo que la gente ha contestado en la encuesta, y detenten quienes son de mayor riesgo.

Parece ser que el estudio de las encuestas se le encargó al Servicio de Medicina en el trabajo Quirón, pero todavía no lo han finalizado, entonces **¿como manda a la gente a trabajar sin que tengan la calificación de riesgo, o no de riesgo?. ¿Como se atreven a exponer a su personal a enfermar?,** Nos consta que en muchos Centros de Secundaria, CEP, EO etc. **NO tienen las medidas de prevención-protección adecuadas, ni el protocolo de actuación ante la pandemia por covi-19.**

Hay que tener en cuenta que las categorías que no pueden trabajar de forma telemática están en una situación de vulnerabilidad, **y la empresa (Consejería de Educación) debe velar por su Salud y Seguridad**, por lo que previamente a dictar estas Instrucciones deben agilizar los estudios al personal de los Centros que por las características de sus funciones estén, o vayan a estar, más expuestos a contagios al tener que desempeñar su trabajo de forma presencial.

Se debe diseñar, según las características de cada persona y sus patologías, las medidas que mejor le protejan, y para que los Equipos Directivos de los Centros sepan (sin que sea necesario conocer las patologías personales) quienes de sus trabajadores son valorados como de riesgo y por tanto deberán tener una protección mas específica: adaptación del puesto de trabajo, cambio de puesto de trabajo, etc.

Denunciamos que se está produciendo una discriminación entre el Personal de Administración y Servicio y el Personal Docente, cuando en un comunicado de la Directora General de Centros se establece que mientras no estén los resultados de la encuesta citada la totalidad de los docentes no se tienen que incorporar a sus puestos de trabajo.

Con los docentes SE ESTAN HACIENDO BIEN LAS COSAS PERO ¿PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIO QUE???, ¿Es que son trabajadores/as de segunda clase?. Que explicaciones darán los responsables del personal de la Consejería en el caso de que alguien del PAS se contagie por ir a su puesto de trabajo mientras el personal docente permanece en su casa esperando el certificado de vulnerabilidad antes el covi-19 siendo la misma empresa, no parece ni lógico, ni coherente, ni decente.

*Santa Cruz de Tenerife a 15 de Junio de 2020
Sección Sindical de Educación Cobas Tenerife.*